

## **BASES DE LOS SORTEOS QUE ORGANIZA LA SEFH EN EL MARCO DEL 66 CONGRESO NACIONAL Y 2º VIRTUAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA**

En el marco del 66 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria se realizarán los siguientes sorteos, cuyas bases son las que a continuación se detallan.

### **1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SORTEOS.**

#### **A) Sorteo de “Atrapa el Faro”**

En la plataforma virtual del 66 Congreso de la SEFH existe un apartado de exposición comercial en formato virtual. En dicho apartado pueden visitarse los stands comerciales de empresas colaboradoras del congreso. Los congresistas que accedan a la exposición comercial virtual podrán participar en “Atrapa el Faro”, que consiste en localizar faros ocultos en la zona de stand. Los faros se “consiguen” una vez se hace click sobre cada uno de los que se encuentren.

Entre todos los asistentes que obtengan al menos 7 faros en los cuatro días del congreso se sortearán los siguientes premios:

- Una inscripción para el 67 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria
- Una inscripción para el próximo congreso de la American Association of Health System Pharmacists (Midyear Clinical Meeting 2021)
- Un “smartwatch”

#### Condiciones de participación:

- Ser socio de la SEFH en activo
- Estar inscrito al 66 Congreso SEFH
- Completar (obtener) al menos 7 faros de “Atrapa el Faro”.
- Quedan excluidos de la participación los miembros de la organización del Congreso y los miembros de su Comité

#### **B) Photocall 66 Congreso SEFH**

En la página principal de la sede virtual del 66 congreso de la SEFH se ubica un “Photocall” virtual, los congresistas podrán enviar sus fotos personales a través de las formas indicadas en estas bases. Entre todos los participantes en esta actividad se sortearán los siguientes premios:

- Un iPad Mini

#### Condiciones de participación:

- Ser socio de la SEFH en activo
- Estar inscrito al 66 Congreso SEFH
- Enviar al menos una foto en la que se vea a un solo participante, en la foto debe verse la imagen de la plataforma del 66 Congreso de la SEFH. La foto se puede enviar a la dirección [66photocall@sefh.es](mailto:66photocall@sefh.es) y/o subirla a Twitter/Instagram con el hashtag #66photocall
- Quedan excluidos de la participación los miembros de la organización del Congreso y los miembros de su Comité.

### **2.- PERIODO DE PARTICIPACIÓN.**

El período de participación en los sorteos se desarrollará entre el 18 de octubre de 2021 y el 21 de octubre de 2021, ambos inclusive.

### **3.- GRATUIDAD.**

La participación es gratuita, y se realizará de acuerdo con los procedimientos indicados en el apartado 1 de estas bases.

### **4.- FECHA DE LOS SORTEOS Y ENTREGA DE PREMIOS.**

El jueves 21 de octubre de 2021 a las 20 horas se efectuarán los sorteos a través de la plataforma online [sortea2](https://www.sortea2.com), de forma inmediata se publicarán los resultados en la web y demás medios de difusión de la SEFH.

Los ganadores serán contactados por correo electrónico para comunicar los premios obtenidos y coordinar la entrega de los mismos. El plazo máximo para la retirada o recepción de los premios consistentes en objetos físicos es el 31 de diciembre de 2021. Pasado ese plazo, el premio pasará a estar desierto. En ningún caso los premios serán canjeables por su valor en metálico.

### **5.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

La Organización se reserva el derecho a solucionar cualquier conflicto que pueda generarse o derivarse de la interpretación de las presentes bases.

### **6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en estos sorteos conlleva la aceptación implícita de estas bases y el criterio seguido por el organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de los sorteos.

### **7.- PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD**

La Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, como responsable del tratamiento, informa a los participantes en los sorteos que sus datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD).

La finalidad del tratamiento es posibilitar su participación en los sorteos, conforme a las bases de los mismos, y gestionarlos. Este tratamiento se basa en el consentimiento otorgado libremente por el interesado, y entendido como inequívoco y expreso si el titular de los datos participa en cualquier de los dos sorteos.

El interesado, titular de los datos que participa en el sorteo, responde de la exactitud y veracidad de los datos proporcionados y declara que se refieren a su persona, autorizando la comunicación de los mismos a la plataforma online de realización de sorteos "Sortea2" ([https://www.sortea2.com/condiciones\\_legales](https://www.sortea2.com/condiciones_legales)) para la elección aleatoria de los ganadores o por obligación legal, así como divulgar los resultados y dar transparencia al sorteo en los medios del promotor, la web <https://www.sefh.es> y los perfiles de las redes sociales activos.

Los datos se conservarán únicamente por el tiempo necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia, por ello cuando ya no sean necesarios, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, así como el acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento ante la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria en la Calle Serrano, 40 2º Dcha - 28001 Madrid E-mail: [sefh@sefh.es](mailto:sefh@sefh.es). También derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Estas bases han sido aprobadas y publicadas el 15 de octubre de 2021.